IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura & Turismo	**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ** IMDERCUT NIT 900.261.284-9 **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**	

Puerto López – Meta, 09 Septiembre de 2026

Señor:

Nombre completo del contratista	**EDISON QUESADA VIÑA**
Documento de identificación	17.390.247
Correo electrónico	Edquevi13@hotmail.com
Teléfono - celular	3023287670
ciudad	Puerto López Meta

El instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo de Puerto López, en adelante INSTITUTO, lo (la) invita a la celebración de un contrato de Prestación de servicios cuyo objeto es **"APOYO Y ASISTENCIA TECNICA Y /O PROFESIONAL PARA PROMOCIONAR Y FORTALECER EL SECTOR TURISTICO A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE POSICIONAMIENTO DE PUERTO LÓPEZ COMO CENTRO DE COLOMBIA"**

Las obligaciones a ejecutar para la consolidación del objeto contractual se encuentran en marcadas dentro del estudio previo y sus anexos los cuales pueden ser consultados en el área de contratación en las instalaciones de la casa de la cultura Jorge Eliecer Gaitán ubicada en la carrera 2 N° 5-14 Barrio Abel Rey del municipio de Puerto López – Meta.

Con el fin de adelantar el proceso de contratación el INSTITUTO le solicita los documentos relacionados a continuación:

N°	DOCUMENTO	APLICA	NO APLICA
1	Propuesta	X	
2	Formato único hoja de vida de la función pública	X	
3	Declaración de Bienes y Rentas	X	
4	Soportes que acrediten la formación académica consignada en la hoja de vida	X	
5	Soportes que acrediten la experiencia relacionada en la hoja de vida	X	
6	Documento de identificación (Un ambas caras legibles)	X	
7	Copia certificado de existencia y representación legal y/o certificado de matricula mercantil, no superior a 30 días de expedición.		X
8	Copia de Registro único Tributario	X	
9	Copia de libreta militar legible y/o certificado de situación militar definida (hombres menores de 50 años)	X	
10	Certificación bancaria de la cuenta en la que se harán los pagos pactados (fecha no superior a 90 días)	X	

11	Certificado afiliación Sistema de Salud y Pensión o planilla en la que conste pago de aporte del mes en el que se firma el contrato (persona natural)	X	
12	Certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal, donde se acredite que se encuentra a paz y salvo con los aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses. (Persona jurídica)		X
13	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación inferior a 3 meses de expedición. (persona natural y/o jurídica)	X	
14	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República inferior a 3 meses de expedición. (persona natural y/o jurídica)	X	
15	Certificado de antecedentes Judiciales expedido por la policía Nacional y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X	
16	Certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de dos (2) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013). (Persona Natural)	X	
17	Certificado de antecedentes disciplinarios legible expedido por la entidad correspondiente (cuando aplique según la profesión, Ejemplo: Abogados certificación del Consejo Superior de la Judicatura)		
18	Tarjeta profesional legible (Cuando aplique)		

Presentación de la propuesta:

Deberá presentarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibido de la siguiente invitación en el área de contratación del Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo de Puerto López.

Finalmente es resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre el INSTITUTO y el contratista, en consecuencia, tampoco se generará ningún pago de prestaciones sociales.

Cordialmente,

DIEGO ANDRES FONSECA TAFUR
Director IMDERCUT

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ
Edith Casulu Barajas	Pedro Junnyr Molano Bernal	Diego Andres Fonseca Tafur
CPS 085 – 2026	Cargo: Subdirector	Cargo: Director
Fecha: Septiembre de 2026	Fecha: Septiembre de 2026	Fecha: Septiembre de 2025